

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO por el que se dan a conocer las bases para realizar la consulta pública del nombramiento de la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 27, fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como 4 y 6, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS BASES PARA REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA
DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.**

Se convoca a los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, a participar en la consulta pública prevista en los artículos 51 y 52 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Las bases para participar en la consulta pública y el formato de registro están disponibles en las siguientes ligas electrónicas:

<http://bit.ly/2Dq2rl9>

<https://www.gob.mx/segob/es/documentos/bases-para-realizar-la-consulta-publica-para-el-nombramiento-de-la-persona-titular-de-la-comision-nacional-de-busqueda-de-personas>

Dado en la Ciudad de México, a 17 de enero de 2018.- El Subsecretario de Derechos Humanos, **Rafael Adrián Avante Juárez**.- Rúbrica.

(R.- 461546)